

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 23 de noviembre de 2022

Del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por CRISTHIAN JESUS NAVARRO VALENCIA contra GOAR SADOG CORREA TORO, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el traslado a las partes de la liquidación de costas venció el 22 de los cursantes sin que se haya presentado objeción alguna. Informo que hay dos depósitos judiciales a nombre de este proceso que son los números 454500000003213 por valor de \$50.000.000 y el No. 454500000003216 por valor de \$36.600.000. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
 Secretario

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2021-00007-00
Demandante:	Cristhian Jesús Navarro Valencia
Demandado:	Goar Sadog Correa Toro
Decisión:	Ordena traslado de la liquidación de costas y otros
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Salento-Quindío, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós

(2022)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por CRISTHIAN JESUS NAVARRO VALENCIA contra GOAR SADOG CORREA TORO, donde actúa como cesionario del crédito el señor OSCAR ANTONIO ARANGO RESTREPO, se tiene que se corrió traslado a las partes de la liquidación de costas realizada por secretaría y que obra a folios 285, dentro del término de traslado ninguna de las partes hizo pronunciamiento alguno, por lo cual, como dicha liquidación se ajusta a las normas legales, se le dará su correspondiente aprobación. De otra parte, para efectos de hacer la devolución al señor SANTIAGO CORREA RINCON, rematante del predio objeto del proceso, hay la necesidad de fraccionar el depósito judicial número 454500000003216 para hacerle devolución por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS (\$15.746.106.00). Así mismo por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.335.600)

Se pagará a favor del señor OSCAR ANTONIO ARANGO RESTREPO, cesionario del crédito, por cuenta del crédito, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$52.285.402).

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por CRISTHIAN JESUS NAVARRO VALENCIA contra GOAR SADOG CORREA TORO, donde actúa como cesionario del crédito el señor OSCAR ANTONIO ARANGO RESTREPO, se aprueba la liquidación de costas visible a folios 285, por lo señalado.

SEGUNDO: Se ordena fraccionar el depósito judicial número 454500000003216 para hacerle devolución por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS (\$15.746.106.00) al señor SANTIAGO CORREA RINCON. Así mismo, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.335.600), que se cancelarán a favor de la parte demandante, o cesionaria del crédito.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez

CERTIFICO QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 30 DE
NOVIEMBRE DE 2022



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario